los mismos sentimientos resolvió prestar á la autoridad superior que es la Exma Diputacion Foral, el apoyo necesario p.ª el sostenimiento de las instituciones que han sido y son nuestra gloria y el fundamento de nuestra ventura y que se manifieste así por el Sr. Presidente á dha. Diputacion.

Por último la Diputacion Foral pasó una comunicacion á la Alcaldia, de la que esta dió conocimiento á la Corporacion por las responsabilidades á que somete á la misma municipalidad con motivo de la esposicion que le dirigieron los industriales y Comerciantes de este pueblo, acerca de la contribucion provincial, y considerandose rebajada la municipalidad y sin fuerza moral bastante para con sus administrados para hacer efectiva la contribucion para fin de mes, se resolvió presentar respetuosamente la dimision de sus cargos al Sr. Gobernador civil, siempre que la Diputacion insistiese en que la municipalidad no hubiera de efectuar algunas modificaciones en las cuotas aplicadas á las clases mencionadas de industria y Comercio, segun la posicion de cada contribuyente conciliando los intereses de los mismos con los publicos. El Regidor Sor. Azcarate espuso que tenia el sentimiento de no estar conforme con este acuerdo, en cuanto á presentar la dimision.

Con lo que se dio fin á esta acta que firma el Sr. Presidente por si y á nombre de todos los demas Señores Concejales, segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Juan Zumalabe

José Man.l de Azcárate Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Juan Zumalabe se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Jose Agustin Aguirre D. Ignacio Aranzola D. Fran.co

Arcarate, D. Gregorio Arcargorta D. Felix Grazabal Beitia y D.n Francisco Eguren Alday, Regidores que componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y hecha lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Leida que fue una esposicion de D. Jose J. Aldolara solicitando certificacion para proceder á la inscripcion en el registro de la propiedad de la caseria de Arane echeberri de su propiedad, se acordó facilitarle como deseaba el reclamante.

El Secretario de esta Corporacion presentó una cuenta de 38 pesetas y 50 centimos del gasto hecho por el mismo en comision con el Sr. Alcalde ante la Exma. Diputacion Foral de la Provincia que merecio la aprobacion del Ayuntamiento. Con tal motivo espusieron haber tenido una conferencia con la Diputacion sobre la contribucion provincial y el conflicto en que se hallaba la municipalidad para poder hacer la recaudacion de la misma, á consecuencia de la comunicacion de dha. orho del actual que paso dha. Diputacion, en contestacion á los industriales y comerciantes que le dirigieron una esposicion y formulaba responsabilidades que le habian desprestigiado, y que el resultado de la conferencia habrá sido satisfactorio, pues que habian convenido en hacerse algunas rebajas á dhas. clases, segun las utilidades que se les suponia de la manera mas equitativa posible, atendida la posicion de cada uno por lo que quedó retirada la dimision del Ayuntamiento y este aprobó la conducta seguida por la comision.

Se entero el Ayuntamiento de las cuentas documentadas de este Real Seminario e instituto provincial correspondientes al primer semestre del presente año economico que remitio la junta Inspectora, á consecuencia de haber manifestado la Exma. Diputacion Foral que compete someter á la aprobacion de esta municipalidad las cuentas referentes á dho. establecimiento, las cuales merecieron su aprobacion.

Se resolvio sacar nuevamente á remate los sebos y cueros (y el petroleo para el alumbrado)

que resultan en la mataderia durante el proximo semestre y el petroleo para el alumbrado publico para el año de mil ochocientos setenta y dos á contar desde el dia primero de Enero proximo.

Con lo que se dió por terminada esta acta firmando el Sr. Presidente por si y á nombre de todos los demas Sres. Concejales, segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Juan Zumalabe

José Mar.ª de Arcárate
Srio.

En la casa consistorial de la villa de Vergara á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Zumalabe, Alcalde de la misma se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Ignacio Aranzolo, D. Pedro Errazquin, D. Joaquin Aguirre, D. Franco. Azcarate, D. Gregorio Azcargorta D. Felix Grizabalveitia y D. Franco. Eguren Alday quienes componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior, quedo aprobada.

Se presento y firmo el Ayuntamiento la escritura dando en censo enfiteutico una casa con su tejabana propias de Dª. Pascuala Unamuno, para construir en ella un mercado publico por el Ayuntamiento que la ha adquirido á censo enfiteutico.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento una cuenta importante sesenta y cinco pesetas y cincuenta centimos del gasto que hicieron los Sres. Concejales Aranzolo y Aguirre D. Joaquin en comision de villa á San Sebastian

Se presentó el plano y condiciones facultativas dispuestas por el Arquitecto Sr. Cortazar para la contruccion de un mercado publico y habiendo merecido la aprobacion del Ayuntamiento la comision de obras quedo encargada de disponer los trabajos necesarios